

SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sociedad Anónima Carrillo se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 30 de junio de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

En Atarfe, a 9 de junio de 2003.—Firmado: El Presidente del Consejo de Administración, Don José Ruiz Palomino.—30.031.

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S. A. (Sociedad absorbente) SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo previsto en la letra c) del punto segundo de la disposición transitoria primera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas por estas sociedades el día 10 de junio de 2003 acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal» por «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.».

La fusión se realiza sin liquidación de la sociedad absorbida, produciéndose su disolución y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos del proyecto de fusión suscrito el 23 de abril de 2003 por los respectivos órganos de Administración de las sociedades participantes, y depositado en el Registro Mercantil el 26 de mayo de 2003, y como parte integrante de este acuerdo de fusión, que se aprobó en su totalidad.

Las entidades que se fusionan son las siguientes:

Sociedad absorbente: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Pedro Teixeira 8, C.I.F. A-82695677, constituida mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Luis Rueda Esteban el 7 de junio de 2000, con número de su protocolo 2486, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de septiembre de 2000 en el Tomo 15.611, Folio 5, Sección 8, Hoja 262.818, 1.ª inscripción.

Sociedad absorbida: Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Madrid, calle Orense 34, C.I.F. A-80075542, constituida mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid José-Aristónico García Sánchez, el 17 de junio de 1991,

con número 1859 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de septiembre de 1991 en el Tomo 1.397, Folio 170, Sección 8, Hoja 26.042, 1.ª inscripción.

Dado que la sociedad absorbente, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., es propietaria de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal, no procede realizar canje alguno.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., a partir del día 1 de enero de 2003.

Todas las acciones de la sociedad que se absorbe pertenecen a la misma clase y serie, por lo que no existen acciones de clases especiales. Tampoco existen en las sociedades absorbente o absorbida titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

No ha intervenido ningún experto independiente en el proyecto de fusión, por lo que no se va a otorgar ventaja alguna de esta naturaleza a ningún experto de esta clase.

No se van a atribuir ventajas de ninguna clase a los administradores de la sociedad absorbente ni absorbida.

Las Juntas Generales de las sociedades que participan en la fusión han aprobado como Balances de Fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2002, debidamente verificados por los respectivos Auditores de Cuentas de dichas sociedades, formando parte de las Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.

Se hace expresa mención del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades participantes.

Igualmente se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Barreiro Hernández.—30.264. 1.ª 12-6-2003

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MATERIALES PLÁSTICOS SEMAP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Centro Empresarial Jubán, Costa Brava 13, Mirasierra, 28034 Madrid el próximo día 29 de junio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum, el día 30 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión e informe de actividades del primer semestre 2003.

Intervención del Presidente, Don Julio Hernando y de la Directora General, Doña Teresa Martínez.

Segundo.—Presentación de los resultados del Informe «Reciclado de plásticos en España, año 2002, total aplicaciones y todos los polímeros» elaborado por PwCoopers para Cicloplast.

Intervención de Doña Mar García Ramos, Senior Manager de PwCoopers.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede de la Gestión social, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviados, de la propuesta de aplicación del resultado y de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de

2002, así como del informe de Auditor de Cuentas Don Sixto Álvarez Melcón.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—La futura Directiva de Envases. Evolución y objetivo de reciclado para los plásticos. Intervención de Don Fermín Martínez de Hurtado, Consejero Técnico de la Subdirección General de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

Sexto.—Facultad de comparecer ante Notario para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elección de interventores para la redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Teresa Martínez Rodríguez.—30.182.

SPARESSAIR, SOCIEDAD LIMITADA

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad limitada Sparesair, Sociedad Limitada a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2001 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 22 de julio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Administrador Único de la sociedad Don Sebastián Jesús Virto de la Fuente.

Dado en Palma de Mallorca a, 30 de abril de 2003.—Magistrado-Juez Don Gabriel Agustín Oliver Koppend.—29.159.

SUMINISTROS QUÍMICOS INDUSTRIALES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares, (Madrid) calle Sierra de Gata, número 2, el día 28 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado 31 de diciembre de 2002, aplicación de resultados y distribución de dividendos.

Segundo.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informe del auditor de cuentas que determina el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Fernando de Henares, 1 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Cascón Ansotegui.—30.222.